



10. ACTA DE FALLO





ACTA DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA NO. IP2601/001

ADJUDICACION DIRECTA NO: IP2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN PRIVADA DE LA PRIMERA AVENIDA
CONSISTENTE EN:	EXCAVACIONES, TUBERIA PEAD, DESCARGAS SANITARIAS, REPARACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE
CALLE:	PRIVADA DE LA PRIMER AVENIDA
ENTRE:	CALLE PRIMERA AVENIDA Y CALLE CENTRO VACACIONAL
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	T10.00 ML

En el municipio de Amamaxac de Guerrero Tlaxcala, siendo las **10:00 horas del día 06 de febrero de 2026**, se reunieron en la sala de cabildo, para celebrar el proceso de Fallo de esta Adjudicación Directa de acuerdo con la cita hecha y notificada a la empresa en el Evento de Apertura de propuesta Económica celebrada el día 21 de enero de 2026.

El Ing. Rolando Pérez Oropeza, con carácter de director de Obras Públicas, preside el acto, con base a lo señalado en el acta de apertura de proposición económica de la Adjudicación antes mencionada.

El análisis de la evaluación de las propuestas presentadas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de invitación, así como a las diversas disposiciones administrativas aplicables a la normatividad en la materia **del artículo 42 de la ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios**.

MONTO OBTENIDO:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA M.C.L. S. de R.L. de C.V.	\$ 291,582.19

Motivo por el cual se hace saber a los presentes el fallo inapelable por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado corresponde a **CONSTRUCCIONES E INGENIERIA M.C.L. S. de R.L. de C.V.**, debido a que presenta la propuesta técnica y económica solvente **con un importe total de \$ 291,582.19 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de 15 (QUINCE) días naturales**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día 22 de enero de 2026 a las 12:00 p.m., en la oficina de obras públicas de Amamaxac de Guerrero, ubicada en Palacio Municipal s/n, Segunda Secc. Centro, C.P. 90620. La contratista deberá iniciar los trabajos a partir del **23 de enero de 2026**.

El origen de los fondos para realizar la presente adjudicación proviene del programa **FONDO DE INGRESOS PROPIOS 2026**.

De acuerdo con la Miscelánea fiscal 2026 se deberá encontrar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



Ly

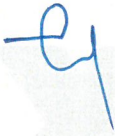
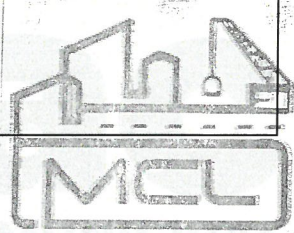




Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.

POR PARTE DEL MUNICIPIO	FIRMAS
C. MAURICIO POZOS CASTAÑON PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. ROLANDO PEREZ OROPEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	

Contratista participante:

EMPRESA	FIRMA	OBRAS PUBLICAS 4. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AMAXAC DE GUERRERO TLAX 2024-2027
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA M.C.L. S. de R.L. de C.V.		 CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S. DE R. L. DE C. V.

